

## V. Anuncios

### A. Contratación del Sector Público

#### MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

**28541** *Resolución de la Autoridad Portuaria de Málaga por la que se anuncia la enajenación mediante subasta pública sin tipo mínimo del buque "RATIBOR", IMO número 6505662.*

Objeto de la subasta: Venta, mediante subasta pública sin sujeción a tipo mínimo, del buque mercante denominado "Ratibor", IMO 6505662, en virtud de la diligencia de fecha 26 de marzo de 2021 del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Cádiz, procedimiento Medidas Cautelares n.º 875.01/2016 en previsión de la regulación del art. 304.4 del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, y en virtud de la Resolución de la Presidencia de la Autoridad Portuaria de Málaga de fecha de 1 de junio de 2021. La descripción del buque se detalla en el correspondiente pliego de condiciones que regirá la subasta.

Cargas: El buque no figura inscrito en ningún Registro de buques que se sepa y se vende libre de cargas.

Procedimiento: Subasta pública con proposición económica al alza en sobre cerrado de conformidad con lo dispuesto en los artículos 137 y 143 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas y del artículo 104 del Reglamento General de la Ley 33/2003.

Precio base de enajenación: 0 euros.

Garantía provisional exigida: seiscientos (600) euros.

Exposición del bien subastado: el buque podrá ser visitado previa notificación y coordinación con la División de Operaciones Portuarias de la Autoridad Portuaria de Málaga, sita en Muelle de Cánovas, s/n. 29001 Málaga, en horario de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes.

Plazo y lugar de presentación de ofertas: Quince días hábiles contados una vez transcurridos veinte días hábiles desde la fecha siguiente a la publicación en BOE de este anuncio finalizando a las catorce horas del último día hábil, en la Secretaría General de la Autoridad Portuaria de Málaga, Muelle de Cánovas, s/n. 29001 Málaga. En caso que el último día coincida en sábado, domingo o festivo se prorrogará hasta el siguiente día hábil.

Apertura de las propuestas económicas: Mediante acto público, siete días naturales después de la finalización del plazo definido en el párrafo anterior, a las doce horas, en las oficinas de la Autoridad Portuaria de Málaga sita en la dirección indicada anteriormente.

Gastos de anuncios oficiales: Por cuenta exclusiva del adjudicatario.

Obtención del Pliego de Condiciones regulador de la subasta: fichero descargable en el apartado Perfil del Contratante, licitaciones, de la página web oficial del Puerto de Málaga: [www.puertomalaga.com](http://www.puertomalaga.com)

Producto de la enajenación: El producto de la venta se consignará en la cuenta del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Cádiz 2235/0000/91/0875/16, una vez hayan sido descontados los gastos que, debidamente justificados, se hayan efectuado

para su enajenación. En todo caso, procede aplicar la regulación del artículo 486 de la ley 14/2014, de 24 de julio, de Navegación Marítima.

Málaga, 2 de junio de 2021.- El Presidente de la Autoridad Portuaria de Málaga, Carlos Rubio Basabe.

ID: A210037153-1